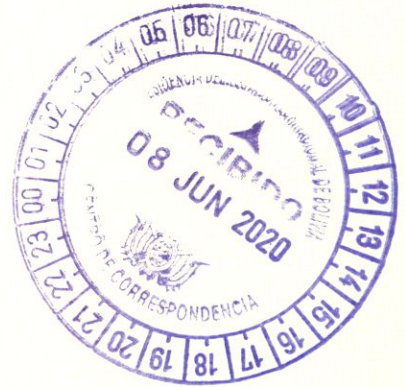




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de mayo de 2020
P.I.E. N° 537/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Sonia Chiri Coronado, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántos trajes de bioseguridad y de que características técnicas se distribuyeron entre los miembros de la Policía Boliviana; adjunte el detalle por departamento, reparticiones y unidades policiales.--- 2. Informe, qué otros implementos de bioseguridad se distribuyeron entre los miembros de la Policía Boliviana (guantes, mascarillas, lentes, etc.); adjunte el detalle por departamento, reparticiones y unidades policiales.--- 3. Informe si el Ministerio a su cargo, tiene previsto adquirir más trajes de bioseguridad y otros implementos con destino al personal de la Policía Boliviana, detalle la cantidad por ítem y el presupuesto asignado para tal fin.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA